

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuando dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, por un lazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cobeña, a 1 de octubre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(01/32.519/09)

COBEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, se aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe en su parte dispositiva:

Primero.—Aprobar el expediente de modificación de créditos número 11/2009, con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Créd. def. (euros)	Modif. (euros)	Créd. final (euros)
451.22601	Escuelas tercera edad	26.900	15.433,76	42.333,76
452.22701	Escuelas deportivas	90.000	33.000,00	112.000,00
452.22603	Festejos populares	175.000	14.000,00	189.000,00
Total			62.433,76	

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Créd. def. (euros)	Modif. (euros)	Créd. final (euros)
011.330	Intereses	100.000	39.071,00	0,00
011.913	Amortización préstamo	149.300	23.362,76	0,00
Total			62.433,76	

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Cobeña, a 25 de septiembre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/32.368/09)

COBEÑA

LICENCIAS

Por medio del presente, se somete a información pública que por la entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y funcionamiento para el ejercicio de la actividad siguiente:

Registro de entrada número 3653/2009.

Titular: don Víctor Manuel de Miguel Timón.

Emplazamiento: calle Barbacana, número 2, locales 2 y 3, de Cobeña.

Actividad solicitada: centro de yoga y pilates.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de quien se considere

afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes mediante escrito dirigido al señor alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado informe puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cobeña, a 22 de septiembre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/11.169/09)

COBEÑA

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, de 24 de septiembre de 2009, ha sido aprobada la enajenación de las parcelas P9, P10, P11 y P12 del Sector "Eras de Rey", y 75, 76, 77 y 78 del SAU 4 de propiedad municipal, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el perfil de contratante por plazo veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de los siguientes bienes: parcelas P9, P10, P11 y P12 del Sector "Eras de Rey", y 75, 76, 77 y 78 del SAU 4 de propiedad municipal, para seleccionar al comprador de los mismos, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):

- Organismo: Ayuntamiento de Cobeña.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Administración General.
 - Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 - Localidad y código postal: 28863 Cobeña.
 - Teléfono: 916 208 132.
 - Telefax: 916 209 371.
 - Correo electrónico: administracion@ayto-cobena.org
 - Dirección de Internet del perfil de contratante: www.ayto-cobena.org

2. Fecha límite de obtención de documentación e información: veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: enajenación de parcelas.
- División por lotes y número de lotes/unidades: según consta en artículo 1 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
- Lugar de entrega:
 - Domicilio: plaza de la Villa, número 1.
 - Localidad y código postal: 28863 Cobeña.

4. Plazo de entrega de solicitudes: veinte días naturales.

5. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación (por lotes y total):

Número finca	Localización	Precio IVA incluido (euros)	IVA (euros)	Precio IVA excluido (euros)
1	P-9, M-4 Eras del Rey	151.494,72	20.895,82	130.598,90
2	P-10, M-4 Eras del Rey	112.703,74	15.545,34	97.158,40
3	P-11, M-4 Eras del Rey	111.324,39	15.355,09	95.969,30
4	P-12, M-4 Eras del Rey	147.204,00	20.304,00	126.900,00
5	P-75, SAU 4	141.321,29	19.492,59	121.828,70
6	P-76, SAU 4	109.203,56	15.062,56	94.141,00
7	P-77, SAU 4	110.021,36	15.175,36	94.846,00
8	P-78, SAU 4	126.099,31	17.393,01	108.706,30
Total		1.009.372,37	139.223,77	870.148,60